

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013)

REF.: RADICADO 2013 -00256
MEDIO DE CONTROL : REPETICIÓN
DTE.: INDER
DDO: FRANCISCO J. ZABALA JARAMILLO
ASUNTO: ORDENA NOTIFICACIÓN

Mediante auto del 29 de abril pasado se ordenó la notificación al accionado, señor FRANCISCO JAVIER ZABALA JARAMILLO, de conformidad con el artículo 198 de la Ley 1437 de 2012, pero teniendo en cuenta que el accionado es una persona natural, la notificación se debe realizar de acuerdo a las disposiciones del artículo 315 del C. de Procedimiento Civil.

Por lo anterior, practíquese la notificación de acuerdo a las normas consagradas en el Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 4 de junio de 2013.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 2012-00224
Asunto: DECRETA NULIDAD
Página 2